

OFICINA DEL
**PROCURADOR
DEL
VETERANO**



CERTIFICACIÓN

CERTIFICO, que, los siguientes son reglamentos, normativas, políticas y/o guías, aprobadas por la Oficina del Procurador del Veterano (OPV), que tienen vigencia parcial o total durante el periodo que comienza en la fecha de la presente certificación, hasta el 31 de diciembre de 2025, a saber:

REGLAMENTO, NORMATIVA, POLÍTICA Y/O GUÍA	TÍTULO	PROPÓSITO
Núm. 4204 27-abr-1990	<i>Reglamento para Regular los Procedimientos de Adjudicación de Querellas.</i> (Quedó sin efecto a partir del 17 de octubre de 2024 al ser anulado por el Reglamento Núm. 9598 de 17 de septiembre de 2024).	Regular los procedimientos de adjudicación de querellas ante la OPV.
Núm. 5259 28-jun-1995	<i>Reglamento para la Investigación y Adjudicación de Querellas en la Oficina del Procurador.</i> (Quedó sin efecto a partir del 17 de octubre de 2024 al ser anulado por el Reglamento Núm. 9598 de 17 de septiembre de 2024).	Reglamentar los procedimientos de investigación y adjudicación de querellas en la Oficina del Procurador.
Núm. 6827 22-jun-2004	<i>Reglamento para establecer las Normas del Programa de Subsidio de Arrendamiento a Veteranos.</i> (Quedó sin efecto a partir del 17 de octubre de 2024 al ser anulado por el Reglamento Núm. 9593 de 17 de septiembre de 2024).	Establecer las normas aplicables al “Programa de Subsidio de Arrendamiento para Vivienda para Veteranos (as)” establecidas al amparo de la Ley Núm. 313-2000, conocida como la Ley del “Programa de Subsidio de Arrendamiento para Vivienda a los Veteranos Puertorriqueños”.

<p>Núm. 7104 13-mar-2006</p>	<p><i>Reglamento para Atender Querellas de Hostigamiento Sexual y Política contra el Hostigamiento Sexual. (Vigencia a partir del 13 de abril de 2006)</i></p>	<p>Establecer un procedimiento para atender querellas en la Oficina del Procurador del Veterano por conductas de hostigamiento sexual, establecer la política pública de la agencia contra el hostigamiento sexual, en el ambiente de trabajo y para la imposición de responsabilidad a sus infractores.</p>
<p>Núm. 7352 10-may-2007</p>	<p><i>Reglamento para la Detección de Sustancias Controladas en Funcionarios y Empleados de la Oficina del Procurador del Veterano.</i></p>	<p>Establecer las normas que regirán el Programa de Pruebas para la Detección de Sustancias Controladas en Funcionarios y Empleados de la Oficina del Procurador del Veterano, conforme a lo dispuesto en la Ley 78-1997, según enmendada, conocida como la “Ley para Reglamentar las Pruebas para la Detección de Sustancias Controladas en el Empleo en el Sector Público”</p>
<p>Núm. 7353 10-may-2007</p>	<p><i>Reglamento para Establecer el Funcionamiento del Programa Educativo de la Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño, designar Coordinadores de Asuntos de Veterano en las Agencias e Instrumentales Públicas. (Quedó sin efecto a partir del 17 de octubre de 2024 al ser anulado por el Reglamento Núm. 9595 de 17 de septiembre de 2024).</i></p>	<p>Establecer el funcionamiento del Programa Educativo de la Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño, designar los Coordinadores de Asuntos de Veterano en las Agencias e Instrumentales Públicas.</p>
<p>Núm. 7556 14-ag-2008</p>	<p><i>Reglamento para Establecer el Procedimiento para la Expedición de Certificados por las Agencias del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y Municipios conforme a lo dispuesto en el Art. 4 (C) (Quinto) de la Ley Núm. 203 de 14 de diciembre de 2007. (Quedó sin efecto a partir del 17 de octubre de 2024 al ser anulado por el Reglamento Núm. 9594 de 17 de septiembre de 2024).</i></p>	<p>Establecer los procedimientos aplicables en las agencias y municipios para la expedición de certificados exentos a veteranos y sus familiares, conforme a lo dispuesto en el Art. 4 (C) (Quinto) de la Carta de Derechos del Veterano.</p>

<p>Núm. 8385 21-ag-2013</p>	<p><i>Reglamento del Programa de Becas "Regimiento 65 de Infantería" para Hijos (as) de Veteranos (as).</i> (Anuló el Regl. Núm. 6512). (Quedó sin efecto a partir del 17 de octubre de 2024 al ser anulado por el Reglamento Núm. 9596 de 17 de septiembre de 2024).</p>	<p>Regir los procedimientos para la concesión, por parte del Comité de Becas, de becas a los Hijos(as) de los Veteranos(as) que desean realizar estudios a nivel subgraduado y/o graduado; conceder una ayuda económica a los Hijos(as) de los Veteranos(as) para aliviar sus gastos de estudios en los centros de enseñanza y promover su mejoramiento social, económico y cultural; establecer los criterios de selección y las normas que regirán el procedimiento de adjudicación y de cancelación de becas.</p>
<p>Núm. 8481 11-jun-2014</p>	<p><i>Reglamento del Cementerio Estatal de Veteranos de Aguadilla de la Oficina del Procurador del Veterano.</i></p>	<p>Establecer las reglas generales aplicables al gobierno, operación y la administración del Cementerio Estatal de Veteranos construido por la Oficina del Procurador del Veterano en el Municipio de Aguadilla</p>
<p>Núm. 9593 17-sept-2024</p>	<p><i>Reglamento del Programa de Subsidio de Arrendamiento para Vivienda para Veteranos (as) de la Oficina del Procurador del Veterano.</i> (Anula el Reglamento Núm. 6827 de 22 de junio de 2004) (Vigencia el 17 de octubre de 2024)</p>	<p>Establecer las normas aplicables al "Programa de Subsidio de Arrendamiento para Vivienda para Veteranos (as)" establecidas al amparo de la Ley Núm. 313-2000, conocida como la Ley del "Programa de Subsidio de Arrendamiento para Vivienda a los Veteranos Puertorriqueños", según enmendada por las Leyes Núm. 59-2004, Núm. 282-2012 y Núm. 75-2020.</p>
<p>Núm. 9594 17-sept-2024</p>	<p><i>Reglamento Sobre Expedición Libre del Pago de Derechos de Certificados y/o Certificaciones Gubernamentales a Veteranos (as), sus Cónyuges, Hijos Menores de Edad y Viudos (as) de la Oficina del Procurador del Veterano.</i> (Anula el Reglamento Núm. 7556 de 14 de agosto de 2008) (Vigencia el 17 de octubre de 2024)</p>	<p>Establecer el procedimiento y las normas que deberán seguir las Oficinas y Dependencias Gubernamentales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus Municipios, para canalizar y atender las solicitudes para la expedición, libre del pago de derechos, de aquellos certificados y/o certificaciones que puedan necesitar los(as) veteranos(as) en general, a los(as) viudos(as) de veteranos(as), a los(as) cónyuges de veteranos(as) y a los(as) hijos(as) menores de edad de veteranos(as), para usos oficiales y la reclamación de cualquier derecho, conforme a lo dispuesto en el Artículo 4, Párrafos (a) y (b) de la Ley 203-2007.</p>

Núm. 9595 17-sept-2024	<i>Reglamento sobre Designación de Coordinadores Agenciales y Coordinadores Auxiliares de Asuntos del Veterano en el Gobierno de Puerto Rico.</i> (Anula el Reglamento Núm. 7353 de 10 de mayo de 2007) (Vigencia el 17 de octubre de 2024)	Establecer el procedimiento y las normas que deberán seguir las agencias, instrumentalidades y empresas públicas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, incluyendo sus Departamentos, Juntas, Comisiones, Negociados, Corporaciones o Empresas Públicas, subsidiarias o afiliadas de éstas, de las ramas Legislativa y Judicial, Municipios y/o Entidades Municipales, para dar cumplimiento a las disposiciones y requisitos de la Ley 51-2011, que les impone la obligación de designar 1 Coordinador Agencial y 1 Coordinador Auxiliar para Asuntos del Veterano en cada una de ellas, cuya responsabilidad será garantizar los derechos o servicios contemplados en la Ley 203-2007, según enmendada, o en cualquier otra ley estatal o federal aplicable a los veteranos, e impone a la OPV la obligación de estructurar y ofrecer los adiestramientos necesarios a tales coordinadores.
Núm. 9596 17-sept-2024	<i>Reglamento del Programa de Becas "Regimiento 65 de Infantería" Para Hijos(as) de Veteranos(as).</i> (Anula el Reglamento Núm. 7353 de 10 de mayo de 2007) (Vigencia el 17 de octubre de 2024)	Regir los procedimientos para la concesión, por parte del Comité de Becas, de becas a los Hijos(as) de los Veteranos(as) que desean realizar estudios a nivel subgraduado y/o graduado; conceder una ayuda económica a los Hijos(as) de los Veteranos(as) para aliviar sus gastos de estudios en los centros de enseñanza y promover su mejoramiento social, económico y cultural; establecer los criterios de selección y las normas que regirán el procedimiento de adjudicación y de cancelación de becas.
Núm. 9597 17-sept-2024	<i>Reglamento para la Imposición de Sanciones y Multas de la Oficina del Procurador del Veterano.</i> (Vigencia el 17 de octubre de 2024)	Establecer los criterios que se utilizarán por la OPV en la imposición de sanciones y multas por infracciones a las leyes, reglamentos y órdenes bajo su jurisdicción. El mismo tiene un propósito principalmente disuasivo, ya que el objetivo primordial es que toda persona natural o jurídica, así como cualquier agencia en Puerto Rico, cumpla con todas las leyes reglamentos y órdenes de la OPV.

<p>Núm. 9598 17-sept-2024</p>	<p><i>Reglamento de Querellas de la Oficina del Procurador del Veterano.</i> (Anula el Reglamento Núm. 4204 de 27 de abril de 1990 y el Reglamento Núm. 5259 de 28 de junio de 1995) (Vigencia el 17 de octubre de 2024)</p>	<p>Establecer los procedimientos adjudicativos formales necesarios para la atención de las querellas en la Oficina del Procurador del Veterano.</p>
<p>Núm. 9599 17-sept-2024</p>	<p><i>Reglamento para la Atención de Solicitudes de Servicios ante la Oficina del Procurador del Veterano.</i> (Vigencia el 17 de octubre de 2024)</p>	<p>Establecer los procesos necesarios para el recibo, la atención y el procesamiento ordenado de las solicitudes de servicios que se presenten ante la Oficina del Procurador del Veterano.</p>
<p>10-oct-2008</p>	<p><i>Reglamento de Recursos Humanos de la Oficina del Procurador del Veterano.</i></p>	<p>Establecer las normas que regirán la administración de recursos humanos del personal de carrera de la Oficina del Procurador del Veterano, no cubiertos por las disposiciones de un Convenio Colectivo, orientadas en el principio de mérito en cuanto a su diseño, aplicación e interpretación, cumpliendo con lo establecido en la ley de personal del gobierno de Puerto Rico.</p>
<p>10-oct-2008</p>	<p><i>Reglamento de Personal para el Servicio de Confianza de la Oficina del Procurador del Veterano de Puerto Rico.</i></p>	<p>Dar cumplimiento al mandato de ley que requiere a la Oficina del Procurador del Veterano, como Administrador Individual, de adoptar para sí un reglamento con relación a las áreas esenciales al principio de mérito, que esté en armonía con la ley de personal del gobierno, incluyendo todas aquellas áreas de personal que, aun cuando no sean esenciales al principio de mérito, son necesarias para lograr un sistema de administración de personal moderno, equitativo y que faciliten la aplicación del principio de mérito. Este reglamento es de aplicación a los empleados del servicio de confianza que presten servicios en la Oficina del Procurador del Veterano.</p>
<p>10-oct-2008</p>	<p><i>Reglamento para Establecer las Normas de Conducta y Procedimiento sobre Medidas Correctivas y Acciones Disciplinarias en Funcionarios y</i></p>	<p>Establecer las normas generales de conducta y los procedimientos de medidas correctivas y acciones disciplinarias aplicables a todos los empleados de la Oficina del Procurador del Veterano, así como las guías sobre las mismas.</p>

Empleados de la Oficina del Procurador del Veterano.

10-oct-2008	<i>Reglamento de Habilitación para el Servicio Público de la Oficina del Procurador del Veterano de Puerto Rico.</i>	Viabilizar, de forma efectiva, el mandato legal de habilitar para ocupar puestos públicos a personas inelegibles para ingresar al mismo, para que se puedan habilitar aquellos recursos humanos que así cualifiquen, de manera tal que estos sean idóneos para optar para empleo en el servicio público y contribuir con su trabajo al desarrollo, bienestar y progreso de Puerto Rico.
10-oct-2008	<i>Guía para la Implantación del Plan de Cesantías en la Oficina del Procurador del Veterano de Puerto Rico.</i>	Establecer las guías que regirán las cesantías de recursos humanos en la Oficina del Procurador del Veterano, salvaguardando y preservando los derechos de los empleados en el servicio público.
4-mayo-2021	<i>Guía sobre el Acoso Laboral de la Oficina del Procurador del Veterano.</i>	Adoptar e implementar el proceso de manejo de querellas en la OPV por acoso laboral en el lugar del trabajo, a tenor con lo requerido por la Ley 90-2020, conocida como la “Ley para Prohibir y Prevenir el Acoso Laboral en Puerto Rico”.
10-oct-2008	<i>Sistema de Evaluación y Motivación de Empleados de la Oficina del Procurador del Veterano.</i>	Disponer la filosofía gerencial y la política pública de la Oficina del Procurador del Veterano mediante el establecimiento e implantación de un sistema de evaluación y motivación de sus empleados, para la consecución de los más altos niveles de excelencia, eficiencia y productividad en el servicio público en el desempeño de su trabajo; establecer los principios en los cuales se basa; sus objetivos; sus elementos; entre otros.
10-oct-2008	<i>Normas Internas sobre Jornada de Trabajo y Asistencia de la Oficina del Procurador del Veterano.</i>	Establecer las normas y guías sobre jornada de trabajo y asistencia que deberán ser cumplidas por todos los empleados de la Oficina del Procurador del Veterano.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 11 de octubre de 2024.



Lcdo. Agustín Montañez-Allman
Procurador del Veterano